



Consumidores y productores: relaciones basadas en la confianza

Mercado orgánico Macuilli.  Archivos leisa

CECILIA MENDIOLA V.

El consumo es una acción política y, por tanto, puede incidir en la formación de sistemas de producción sostenibles. En su articulación con los productores agroecológicos, el trabajo de los sistemas de garantía participativos (SGP) con que estos certifican la calidad de su producción ha sido fundamental para conformar un consumo conciente y solidario.

Sin embargo, en el Perú, el SGP no ha sido reconocido formalmente y las perspectivas de que lo sea dejan de lado temas fundamentales para el consumidor, que a través de la certificación obtiene seguridad y confianza. Este artículo presenta las principales razones que hacen necesario un SGP validado y vigilado por el Estado.

El consumo va más allá de la oferta y la demanda, en el ejercicio cotidiano del consumir se construye identidad, se provocan cambios pero también posibilita el ejercicio reflexivo de la ciudadanía cuando contamos con información, y esta es clara, veraz y accesible de modo que se pueda participar democráticamente en los diferentes sectores de la sociedad civil y en las decisiones de orden material, simbólico, jurídico y político donde se organizan los consumos.

Néstor García Canclini (2012)

Para Robert Bocoock (1995) “el consumo afecta la forma en la que los individuos establecen y mantienen una conciencia de lo que son o desearían ser y está emparentado con los procesos que rodean al desarrollo de la noción de identidad. Y como tal, seguirá siendo un proceso social, psicológico [sic]

y cultural de importancia”. Cuando compramos un producto estamos tomando una decisión política, social y cultural; construimos identidad y hacemos política. Nuestra decisión de compra nos vincula con procesos que afectan a la sociedad en su conjunto. Pero para tomar decisiones responsables y sostenibles, el consumidor requiere conocer el mercado, sus estrategias y las normas que lo regulan; requiere información y estar premunido de herramientas que le permitan tomar las mejores decisiones ya que estas tienen que ver con su salud, su seguridad, sus finanzas y sus compromisos ambientales y éticos.

Desde esta perspectiva, el consumo puede ser una herramienta para promover cambios hacia sistemas más sostenibles de producción y consumo y, de hecho, los cambios logrados en cuanto a información sobre los productos a través de los rotulados se deben a la acción decidida de los consumidores.

Ha sido un largo camino pero los consumidores, antes preocupados por el precio y la calidad de los productos, ahora se preocupan por saber de dónde vienen sus alimentos, quién los produce y cómo, y exige respeto por los derechos humanos y laborales de los trabajadores, por los derechos de los consumidores, por las normas ambientales, la ética en la publicidad y las prácticas empresariales.

La certificación SGP

Cuando un consumidor se acerca a una feria agroecológica busca que el producto que va a adquirir haya sido producido de manera agroecológica y por lo tanto esté libre de plaguicidas y transgénicos, y lo hace principalmente por razones de salud y preocupación ambiental. Pero, ¿cómo puede estar totalmente seguro de que encontrará lo que busca? En el caso de la producción agroecológica, llevada a cabo por productores de pequeña escala, existe una certificación debidamente normada y controlada por organismos competentes, cuyo mandato es garantizar y supervisar que esta certificación cumpla los reglamentos existentes, nacionales e internacionales, cuando se trata de productos de exportación. Esa certificación, practicada por los pequeños productores agroecológicos, se denomina Sistema de Garantía Participativa (SGP) y surgió como una alternativa frente al costo poco accesible para ellos de la certificación de tercera parte.

El SGP es un sistema practicado en diversos países, como Brasil, Costa Rica, Colombia y Chile. Destaca el caso de Brasil donde, entre los años 2003 y 2016, los productores bajo el sistema SGP vendían a los programas sociales, lo que fortalecía las economías locales, generaba empleo y mejor calidad de vida. Este sistema está basado en la confianza y en la creación de un tejido social local de gran dinamismo donde participan los productores, las autoridades y otros actores importantes como centros de investigación, asociaciones locales y universidades. En el Perú está en aplicación desde 2005, como una alternativa viable para asegurar la cualidad ecológica del producto, obtenida mediante la aplicación de prácticas agroecológicas adaptadas a la realidad local, que se caracteriza por la agricultura familiar, la diversidad de cultivos, el manejo estratégico de diferentes pisos ecológicos y diversas prácticas etnoculturales.

El sistema se ha extendido a 13 regiones del país, con participación de más de 60 instituciones y organizaciones públicas y privadas. Ha sido reconocido por ordenanzas regionales en Huancavelica, Apurímac y Huánuco, entre otras regiones. Se sustenta en los estándares de producción establecidos por la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica (Ley 29196, 24 de enero de 2008) y su reglamento (Decreto Supremo 0102012-AG, 23 de julio de 2012). Cuenta con un *Manual de Procedimientos* elaborado por el Consejo Nacional del SGP.

A pesar de estos avances y de un intenso trabajo de incidencia política, el SGP aún no ha sido reconocido formalmente por el Estado. En los dos últimos años finalmente ha sido posible crear condiciones para el debate, análisis y elaboración de una propuesta para dar carácter legal al SGP, de modo que garantice efectivamente la producción ecológica en beneficio de productores y consumidores. Sin embargo, la reciente propuesta de Decreto Supremo para normar la certificación pone en riesgo la implementación del modelo ampliamente probado y en funciones. Mientras tanto, los consumidores vemos desprotegido nuestro derecho a la información y a la seguridad.

El valor de la confianza

En el SGP el punto clave está en la confianza. El consumidor valida el producto al comprarlo basado en la confianza. Los consumidores de los productos agroecológicos generalmente

son aquellos que buscan alimentos saludables y además quieren, a través del consumo responsable, aportar al cuidado del ambiente.

¿Por qué los consumidores necesitamos un SGP visible, activo y controlado por la autoridad competente?

- Por la creciente tendencia de los consumidores a buscar alimentos saludables, cultivados sin plaguicidas ni fertilizantes químicos, libres de OGM, junto con la preocupación por el medio ambiente, además de la creciente preocupación por las pandemias que aquejan a nuestra sociedad, como la obesidad, las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares.
- Para saber qué productos vienen de los productores y transformadores agroecológicos.
- Porque, basados en la confianza, acudimos a las bioferias o tiendas agroecológicas u orgánicas.
- Lo mínimo que el consumidor puede exigir es tener a la vista un sello de garantía que confirme que se trata de un producto agroecológico u orgánico.

Los consumidores confiamos en que todos los productos que se expenden en estos espacios cumplen con las normas nacionales y las normas específicas para los productos agroecológicos y orgánicos.

El caso de la quinua

El 30 de agosto de 2015, el diario *Correo* de Arequipa publicaba un gran titular anunciando que Estados Unidos devolvía 20 toneladas de quinua peruana porque contenía plaguicidas. Las alarmas sonaron y la noticia ocupó titulares a nivel nacional e internacional. La quinua cultivada en la costa y el ímpetu por tener una mayor producción para el mercado internacional hicieron que muchos productores sembraran en el mismo terreno de la primera cosecha, generando un ataque masivo de plagas que derivó en el mayor uso de pesticidas prohibidos en el mercado internacional.

El impacto no solo fue para los agricultores exportadores; el precio de la quinua en chacra se redujo de S/ 8 y S/ 10 soles a solo S/ 4.

Este incidente constituyó un golpe severo para la imagen del país y la producción de quinua, pero también dio lugar a algunas lecciones. La primera es que existen países que no permiten que sus consumidores se vean expuestos a consumir alimentos contaminados con plaguicidas prohibidos. Es decir, en esos países funcionan el control y la vigilancia.

Un segundo tema tiene que ver con la falta de asistencia técnica, planificación de las cosechas y decisiones equivocadas frente a un cultivo como la quinua, que en su nicho natural, el altiplano, puede cultivarse de manera limpia, sin mayores problemas. El pequeño o mediano agricultor no recibe del Estado y los órganos competentes la orientación necesaria para cuidar su economía frente a problemas como el señalado y lamentablemente las autoridades no cumplen con su rol de control y vigilancia.

Un tercer punto se refiere a la confianza del consumidor nacional que, a pesar de las leyes, normas y políticas, no es protegido por el Estado. El lote contaminado fue destinado al mercado nacional, como denunciaron algunos dirigentes del sur. El consumidor, entonces, se ve desamparado por el Estado y queda a merced de los piratas orgánicos que no quisieron perder sus ganancias a costa de la salud de los que tuvieron (¿tuvimos?) la mala suerte de consumir dicha quinua.

Los consumidores debemos vigilar

La piratería siempre ha existido y existirá, por eso la vigilancia y el control son la única forma de garantizar que todo lo que

se presente como agroecológico lo sea realmente. Los consumidores tienen que asumir también esta labor frente a la débil capacidad de las instituciones encargadas del tema.

Como consumidores podemos organizarnos y poner en práctica medidas como las que recomienda el profesor Roberto Ugás, de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para evaluar los riesgos que puedan presentar los sistemas de certificación existentes en el país. Aquí algunos temas que deben llevar a precaución y mayor cuidado:

1. Cuando aumentan los puntos de venta. Su crecimiento en Lima y en las principales ciudades ha sido exponencial y no hay un debido control y supervisión.
2. Cuando aumenta la diversidad de productos, especialmente los procesados. La escasa estructura del Estado para el control y la vigilancia es evidente día a día. Un caso reciente en el que se encontraron gusanos y parásitos en conservas de pescado procedentes de China es una llamada de atención sobre cómo funciona el sistema de control de calidad y, por consecuencia, cualquier sistema de control.
3. Cuando los requisitos para el funcionamiento de bioferias, ecoferias, tiendas ecológicas no son claros.
4. Cuando se limita la información hacia el consumidor.
5. Cuando no se ha implementado un sistema de rastreabilidad confiable.
6. Cuando se dan a conocer casos de presencia de plaguicidas en productos orgánicos de exportación. Los casos están documentados y al alcance del público en internet.

Otros aspectos que requieren mayor transparencia y difusión:

1. Lugar de donde se obtienen las semillas orgánicas o agroecológicas.
2. ¿Tienen los certificadores de tercera parte y del SGP controles y verificación de la integridad orgánica en punto de acopio y punto de venta?
3. Si se realizan controles inopinados para detectar sustancias prohibidas.
4. El consumidor debe tener acceso a conocer quién produce qué y dónde.
5. No existe información al consumidor cuando la venta no es directa sino que la realiza un intermediario. ¿Qué tipos de control existen en estos casos? ¿Cómo se regula en las ferias o tiendas agroecológicas u orgánicas?

Alimentos que requieren un mayor control

Existen productos que deberían estar en continua observación por sus especiales características de producción, como es el caso del tomate, en el que es ampliamente conocido el uso excesivo de plaguicidas aun unas horas antes de llevarse al mercado, sin respetar el periodo de carencia.

Distinguir un tomate que proviene de prácticas agroecológicas es fácil, tiene olor, tiene sabor a tomate (que los industriales no tienen), la pulpa es jugosa y de color característico, muchas veces tienen algunas cicatrices y son de diferentes tamaños y formas.

En el caso de la fresa, como en el anterior, llama la atención el aumento del número de vendedores de fresa orgánica, el tamaño de las fresas y su uniformidad, el poco sabor y perfume del fruto.

Conclusiones

La agroecología ha venido para quedarse en el mundo actual. La agricultura orgánica en general está en franco crecimiento en el mundo. Países como Alemania ya se han puesto metas de producción orgánica, y otros, como Noruega, se proponen



Bioferia en Miraflores, Lima, Perú. ■ Archivos Leisa

llegar a la producción total bajo el sistema orgánico en un mediano plazo. El mundo camina hacia la producción limpia de alimentos, sin plaguicidas ni transgénicos.

En el Perú existe un gran esfuerzo de los pequeños agricultores de caminar hacia la producción agroecológica, pero requieren reconocimiento, apoyo en asistencia técnica, investigación y apoyo financiero.

Por su parte, los consumidores requieren mayor capacitación y organización para hacer un mejor control de calidad y apoyar a los pequeños productores, así como participar activamente en campañas de difusión y comunicación que abran la discusión de estos temas fundamentales. Los consumidores deben estar atentos para mejorar el sistema, así como para denunciar las malas prácticas y premiar con su decisión de compra a aquellas que brindan alimentos sanos, limpios y sostenibles. ■

Cecilia Mendiola V.

Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UNIFÉ, Lima, Perú). Profesora en la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad Científica del Sur (Lima, Perú). Socia y especialista de la Asociación

Peruana de Consumidores (ASPEC) en temas de producción, consumo sostenible y cambio climático. Coautora del libro *Ecología del Perú* (Lima: PNUD/Bruño, 2004).

cmendiolavargas@gmail.com

Referencias

- Bocoock, Robert (1995). **El consumo**. Madrid: Talasa.
- García Canclini, Néstor (2012). **Consumidores y ciudadanos**. México: Grijalbo.